



ACUERDO No. **0274**
31 MAY 2019

“Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 096 del 06 de diciembre de 2018 aprobó el “Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019”

Que conforme a lo establecido en el artículo 40 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad “Cuando durante la ejecución del Presupuesto Anual de la Universidad se obtuvieran nuevas rentas o se hayan superado las rentas aforadas iniciales, o cuando al cierre de la vigencia anterior, existan recursos de capital se podrán incorporar al presupuesto previa autorización del Consejo Superior.

Será del resorte y responsabilidad de la Oficina de Tesorería y Pagaduría el certificar la existencia de excedentes y la disponibilidad de nuevos recursos a incorporar al presupuesto de la Universidad”.

Que según certificación expedida el 8 de mayo de 2019 por la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad, en la actual vigencia se han recibido ingresos correspondientes al último trimestre vigencia 2018 por concepto de Estampilla Pro Desarrollo Académico por valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.798.542.708,08).**

Que según certificación expedida el 8 de mayo de 2019 por la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad, en la actual vigencia se han recibido ingresos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018 por concepto de Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo por valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 213.836.165,64).**

Que se hace necesario incorporar estos recursos adicionales al Presupuesto de la Universidad de la vigencia fiscal 2019.

Que según reunión realizada por el COUNFIS el 07 de Mayo de 2019 y conforme consta en acta de esa fecha, se dio viabilidad para la adición de recursos no presupuestados por valor de **DOS MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$2.012.378.873,72)** por concepto de Estampilla Pro Desarrollo Académico Científico y Pro Desarrollo Fronterizo teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral cuarto del artículo cuarto del Estatuto de Presupuestal de la Universidad de Pamplona

*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

DQS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





027 31 MAY 2019

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, la suma de **DOS MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$2.012.378.873,72)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
01.01	INGRESOS CORRIENTES		
01.01.01	NO TRIBUTARIOS		
01.01.01.02	TRANSFERENCIAS		
01.01.01.02.02	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL		
01.01.01.02.02.02	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	1.798.542.708,08
01.01.01.02.02.03	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	213.836.165,64
TOTAL			2.012.378.873,72

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, en la suma de **DOS MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$2.012.378.873,72)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
02.03.01.01.01	LINEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	81.957.529,57

DQS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



027 3.1 MAY 2019

	PROGRAMAS ACADEMICOS		
02.03.01.01.02	LINEA 2: UN CAMPUS DE APRENDIZAJE DINAMICO Y PERMANENTE		
02.03.01.01.02.02	P 9: CONSOLIDACION DE ESPACIOS DE CONCEPTO VERDE QUE MEJOREN LA VIDA ACADEMICA EN EL CAMPUS	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	300.000.000,00
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
02.03.01.02.01	LINEA 5: CONSOLIDACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION		
02.03.01.02.01.01	P 15: FINANCIACION DE PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS CON IMPACTO REGIONAL	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	115.000.000,00
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
02.03.01.02.01	LINEA 5: CONSOLIDACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION		
02.03.01.02.01.07	P 21: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	100.000.000,00
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.03	LINEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTION Y PLANIFICACION PARA LA INVERSION, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACION DE LA INVERSION EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	1.283.542.708,08
02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACION DE LA INVERSION EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	131.878.636,07
TOTAL			2.012.378.873,72

DCS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



0274 31 MAY 2010

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el PAC en la suma **DOS MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$2.012.378.873,72)**

ARTICULO CUARTO. Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SONIA ARANGO MEDINA
PRESIDENTE DELEGADO


NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
SECRETARIO

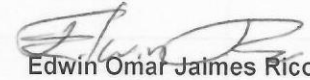
Proyectó:

Diego Herney Cañas Rozo
Ops Oficina de Planeación

Revisó:


Rafael Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


Revisó:


Edwin Omar Jaimes Rico
Director Oficina de Planeación

Revisó:


Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo

Revisó:


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica